



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ**

**11489** *Modificación plantilla personal 2019*

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que en el Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

**"Antecedentes:**

Documento	Fecha/Núm.	Observaciones
Provisión de Alcaldía	09/10/2019	Inicio expediente
Informe de Secretaria	10/10/2019	-

Visto el Informe de Secretaría de fecha 10 de octubre de 2019 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno se propone el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la creación de siguiente plaza:

Denominación:	ARQUITECTO (ACUMULACIÓN FUNCIONES )
Núm. de plazas:	1
Situación:	VACANTE
Escala	ADMINISTRACIÓN
Subescala	ADMINISTRACIÓN GENERAL
Grupo/Subgrupo	A1
Titulación Académica	LICENCIATURA ARQUITECTURA
Forma de provisión	CONCURSO ( BOISÍN )

**SEGUNDO.** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el BOIB durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá. "

Los reunidos, previa deliberación, por unanimidad de los asistentes, acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía antes descrita y el acuerdo contenido en la misma.

Llubí, 8 de noviembre 2019

**La Alcaldesa,**  
Magdalena Perelló Frontera.

